

Requisitos para obtener el servicio de calibración

Para solicitar el servicio

1. Enviar **solicitud** a través de la página de internet <https://www.cenam.mx/calibracion/cotizacion.aspx?mod=2>. El formulario contiene información mínima que se requiere para evaluar la factibilidad del servicio.

Recibirá un correo electrónico de confirmación con un número de folio para seguimiento.

2. Recibirá la cotización en un plazo de 4 a 5 días hábiles. En caso de que se requiera información adicional para concluir con la cotización, se le solicitará vía correo electrónico con un [enlace](#) para su envío.
3. Para programar el servicio, es necesario confirme la aceptación a través del [enlace](#) que encontrará en el correo. Al abrirlo, se mostrarán las partidas y las condiciones del servicio para su aceptación. Cualquier duda o aclaración, podrá describirlas en el mismo [enlace](#).
4. Una vez confirmada la aceptación de las partidas, **recibirá** en un plazo de 4 días hábiles el **programa** para cada partida o servicio, con las fechas de recepción y entrega de/los equipo(s).
5. Al recibir el **programa**, deberá confirmar la aceptación del servicio para que se le respeten las fechas de recepción y entrega.

De no confirmar el programa en un plazo de 15 días hábiles, el trámite será cancelado en automático y deberá solicitar una reprogramación.

6. Al enviar el equipo en la fecha programada, asegúrese que éste incluya estuche (solo en caso de contar con él), accesorios, conexiones especiales, limpios y en condiciones de funcionamiento, así como el manual de operación.

En caso de faltar alguno de estos elementos, su servicio de calibración será reprogramado.

7. Entrega de equipo(s) para calibración:
 - a) Lunes a viernes de 9:00 a 16:30
 - b) Si la entrega es después de las 13:00, favor de considerar que el horario de comida es de 13:00 a 15:00, *por lo que la atención en este lapso podría demorar.*
 - c) Si el equipo se entrega en el CENAM después de las 16:30, la fecha de entrega se recorrerá un día.

Para evitar inconvenientes previa a la recepción de su equipo:	deberá haber realizado paso a paso los trámites anteriores.
Equipo(s) cuyo funcionamiento haya(n) sido inspeccionado(s) de manera preliminar, y presente(n) un comportamiento errático o no responda(n) metrológicamente como se esperaba durante el proceso de calibración:	será(n) rechazado(s), adicional a ello, los costos en los que se incurra, dependiendo de la etapa en la que se haya presentado el problema, se notificarán a la persona solicitante del servicio, para su pago.

8. Al finalizar la calibración, se enviará vía correo electrónico la **orden de factura, factura** y las formas de pago.

Una vez realizado el pago, enviar su comprobante a facturación@cenam.mx indicando número de orden de factura, o de la factura.

9. Para que el equipo y certificado sean entregados, deberá realizar previamente su pago.

Formas de pago	en el interior del país
	desde el extranjero

Favor de considerar que la Caja para pagos en el CENAM, permanece cerrada de las 14:00 a las 15:00

Retorno de equipo(s) calibrado(s):

a) De manera personal	En instalaciones del CENAM (ver punto 7 de estos requisitos)
b) Por mensajería Informar a su Coordinador de servicio vía correo electrónico: dsisertvec@cenam.mx	Indicando el número de servicio o equipo(s) por recoger, nombre de la mensajería y fecha programada para la recolección, en el horario establecido para la entrega.
	Enviando una guía prepagada para el envío.

IMPORTANTE:

El CENAM se deslinda de toda responsabilidad de los percances y/o daños que sufra el equipo durante su trayecto

Informes:

Subdirección de Servicios a la Industria (SSI)

Coordinación de servicios de calibración y medición.

Teléfono +(52) 442 2110500 al 04, ext. 3692, 3695, 3680, 3679, 3677, 3674,

correo electrónico dsiservtec@cenam.mx